



DOCUMENTO 2B- Directrices de resoluciones y enmiendas

ANNEXO 2B - Reglas de Procedimiento

Tabla de contenidos

i. Introducción a la toma de decisiones en la OMMS	1
ii. Recursos clave para la toma de decisiones en la OMMS	2
1. Propuesta de resolución	3
1.1 Presentar una propuesta de resolución	3
1.2 Cronología	3
1.3 Consideraciones	4
1.3.1. Objetivo de las propuestas de resolución	4
1.3.2 Política	5
1.3.3 Alcance	5
1.3.4 Histórico	6
1.4 Redacción de una resolución	6
1.4.1 Idioma	6
1.4.2 Estructura de una propuesta de resolución	7
1.4.3 libro de trabajo para redactar una resolución	9
1.5 Presentación de una propuesta de resolución	12
1.6 Retirar una propuesta de resolución	12
2. Enmiendas	13
2.1 Proponer una enmienda	13
2.2 Cronología	13
Nota: Mes = un mes completo calendario	14
2.3 Consideraciones	14
3. Resoluciones de emergencia	15
3.1 Proponer una resolución de emergencia	15
3.2 Cronología	15
3.3 Consideraciones	15

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Organización Mundial son el Inglés y el Francés. La Oficina Scout Mundial pondrá todos los Documentos de la Conferencia disponibles en ambos idiomas. Cuando sea posible, también se podrá contar con los documentos en Árabe, Ruso y Español - los tres idiomas de trabajo de la OMMS.

En caso de conflicto derivado de la interpretación del presente Documento de la Conferencia o de cualquier otro documento oficial de la Organización Mundial, prevalecerá el texto en inglés.

i. Introducción a la toma de decisiones en la OMMS

Estas directrices de resolución y enmienda de la OMMS se aplican a la redacción, revisión y enmiendas de Resoluciones de a la Conferencia Scout Mundial. Estas directrices están diseñadas para ser utilizadas por las Organizaciones Miembros (OM) y sus delegados para ayudarles a entender mejor el proceso de redacción y modificación de resoluciones, así como lo que se necesita para presentar una resolución de emergencia de ser necesario. Las directrices también serán utilizadas por el Comité de Resoluciones para orientar a las OM en el análisis y propuesta de las resoluciones, enmiendas y resoluciones de emergencia.

Estas directrices de resolución y enmienda de la OMMS son un recurso que apoya a las Reglas de Procedimiento de la 42ª Conferencia Scout Mundial 2020. Las directrices están diseñadas para encaminar el proceso involucrado en la redacción de una resolución, la forma de presentar, el calendario, las consideraciones y la estructura, proporcionando algunas preguntas claras a tener en cuenta cuando se redacte una propuesta de texto de resolución para la Conferencia Scout Mundial. Al final de las directrices de resoluciones y enmiendas también contienen secciones relativas al proceso y las expectativas de enmiendas y resoluciones de emergencia.

ii. Recursos clave para la toma de decisiones en la OMMS

[Reglas de procedimiento](#)

[Anexo 2A: Términos de Referencia-Comité de resoluciones](#)

[Anexo 2B: Términos de Referencia-Comité de resoluciones](#)

[Base de datos en línea de la Conferencia Scout Mundial](#)

1. Propuesta de resolución

1.1 Presentar una propuesta de resolución

OM que proponen propuestas de resolución son alentadas a contactar a su región y/o al Comité de resoluciones de la Conferencia Scout Mundial 2020 para obtener apoyo en la elaboración de las propuestas de resolución. El Comité de resoluciones es nombrado antes de la Conferencia Scout Mundial 2020 para cumplir con sus funciones, destacadas en sus términos de referencia anexados al Reglamento de la Conferencia Scout Mundial 2020. Una función importante de la Comisión de Resoluciones es el apoyo a las OM.

1.a) ayudar a las Organizaciones Miembros a redactar resoluciones para asegurar que las propuestas de resolución, las enmiendas y las resoluciones de emergencia se ajusten a las directrices de resoluciones y enmiendas.

Si usted está considerando proponer una propuesta de resolución a la Conferencia Scout Mundial, por favor póngase en contacto con el Comité de resoluciones de la Conferencia Scout Mundial 2020 para obtener apoyo. Ellos pueden ser contactados a través de la siguiente dirección de correo electrónico, resolutions@scout.org.

1.2 Cronología

Tiempos	Acción	Quién
Fecha en la que el RdP es aprobado por las OM	<ul style="list-style-type: none">OM puede comenzar a presentar enmiendas constitucionales y otras propuestas de resolución	Organizaciones Miembros
Seis meses antes de la apertura de la Conferencia	<ul style="list-style-type: none">Plazo para recibir las propuestas de resoluciones de enmienda constitucional y otras propuestas de resolución sobre cambios importantes en las políticas	Organizaciones Miembros
A mas tardar 4 meses antes de la apertura de la Conferencia	<ul style="list-style-type: none">Nombramiento Provisional del Comité de Resoluciones (la confirmación del nombramiento será al comienzo de la conferencia). Una vez nombrado provisionalmente, el Comité de resoluciones estará disponible para trabajar con las OM en sus propuestas de resolución.	Comité de resoluciones
4 meses antes de la apertura de la Conferencia	<ul style="list-style-type: none">Publicación de todas las resoluciones del propuestas por el Comité Scout Mundial y su información de fondo en la página de la Conferencia en scout.orgPublicar a todas las propuestas de enmiendas Constitucionales como documento de Conferencia de las propuestas de parte de las Organizaciones Miembros.	Oficina Scout Mundial Comité de resoluciones
Tres meses antes de la apertura de la Conferencia	<ul style="list-style-type: none">Plazo para recibir las propuestas de resolución de las OM	Organizaciones Miembros
Desde 3 meses, menos 1 día hasta 2 meses antes de la apertura de la Conferencia	<ul style="list-style-type: none">Preparación de los antecedentes de la propuestas de resolución de las OM y su traducción a los 5 idiomas de trabajo, si se dispone de los recursos técnicos y financieros	Oficina Scout Mundial
2 meses antes de la apertura de la Conferencia	<ul style="list-style-type: none">Publicación de las propuestas de resolución de todas las OM como Documento de Conferencia	Comité de resoluciones

Nota: Mes = un mes completo calendario

1.3 Consideraciones

Las OM debe tener en cuenta al redactar las resoluciones:

- 1. Purpose of Resolution:** Accordance with Articles I, II.1 and IV.2 of the WOSM Constitution
 - Velar por que las propuestas de resolución esté en consonancia con el propósito y la visión de la OMMS.
- 2. Política:** De conformidad con el Artículo X. 1 (a) y X. 1 (b) de la Constitución de la OMMS
 - Asegurar que si la propuesta de resolución trata un asunto o una política que afecte a la OMMS, sea posible que el Comité Scout Mundial o la Oficina Scout Mundial lo apliquen.
 - Si la propuesta de resolución entra en conflicto con cualquier política actual del Movimiento Scout en general o de cualquier Organización Miembro, explique el por qué.
- 3. Alcance:** De conformidad con el Artículo XIV. 1 a) y XIX. 1 a) de la Constitución de la OMMS
 - Considerar si el Comité Scout Mundial podrá dar efecto la propuesta de resolución.
 - Examinar los recursos estimados que se necesitarían para aplicar la propuesta de resolución.
 - Considerar los recursos de personal de la OSM y los recursos financieros de la OMMS necesarios para aplicar la propuesta de resolución.
 - Considerar, si procede, la viabilidad de OM para implementar la propuesta de resolución.
- 4. Histórico:**
 - Velar por que se tengan en cuenta las decisiones y propuestas históricas de la OMMS.

1.3.1. Objetivo de las propuestas de resolución

Al redactar las resoluciones, considere y aclare cómo se alinea la propuesta de resolución con el propósito y los principios de la OMMS. El propósito y los principios se describen en la Constitución de la OMMS y proporcionan una visión general del enfoque organizativo de la OMMS.

Considere cómo se alinean a la propuesta de resolución con la visión de la OMMS. Por ejemplo, ¿cómo ayudará esta propuesta de resolución a que la OMMS alcance sus objetivos en la Visión 2023?

Contar con propuestas de resolución que estén alineadas con la Visión de la OMMS ayuda a asegurar que su implementación pueda encajar en los comités actuales, grupos de trabajo, y particularmente en las asignaciones presupuestarias.

Artículos aplicables de la Constitución de la OMMS

ARTÍCULO I	
Definición	1. El Movimiento Scout es un Movimiento educativo voluntario y no político para jóvenes, abierto a todos sin distinción de género, origen, raza o credo, de acuerdo con el propósito, los principios y el método concebido por el Fundador y que se indica a continuación.
Propósito	1. El Propósito del Movimiento Scout es contribuir al desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos físico, intelectual, emocional, social y espiritual como individuos, como ciudadanos responsables y como miembros de sus comunidades locales, nacionales e internacionales.
ARTÍCULO II	
Principio	1. El Movimiento Scout se basa en los siguientes principios: <ul style="list-style-type: none">• Deber con Dios La adhesión a los principios espirituales, la lealtad a la religión que los expresa y la aceptación de los deberes que de ellos resultan. <ul style="list-style-type: none">• Deber a los demás<ul style="list-style-type: none">- Lealtad al propio país en armonía con la promoción de la paz, la comprensión y la cooperación a nivel local, nacional e internacional.- Participación en el desarrollo de la sociedad con reconocimiento y respeto a la dignidad de la humanidad y a la integridad del mundo natural.• Deber a sí Responsabilidad por el desarrollo de uno.

ARTÍCULO	
IV	
Propósito de la Organización Mundial	2. El propósito de La Organización Mundial es fomentar el Movimiento Scout en todo el mundo por: (a) promover la unidad y la comprensión de sus propósitos y principios, (b) facilitar su expansión y desarrollo, (c) mantener su carácter específico.

1.3.2 Política

Cualquier propuesta de resolución que se proponga y que se refiera a las cuestiones de política de la OMMS debe tener en cuenta los efectos que tendrá en la Organización en general, así como en las políticas de la propias de las OM.

Es importante tomarse el tiempo necesario para examinar las políticas actuales y otras posibles políticas y referirse claramente a ellas en la propuesta de resolución. Tenga en cuenta que los cambios en una política podrían muy bien implicar cambios/adaptaciones en otras políticas.

Si se proponen cambios de política fundamentales, deberían estar en consonancia con el propósito de la OMMS. Véanse los artículos de la Constitución que se refieren a la finalidad y los principios y el artículo X abajo.

Tenga en cuenta el plazo de presentación de seis meses antes (24 de febrero de 2020) de la Conferencia Scout Mundial para recibir las resoluciones de enmienda Constitucional y otras propuestas de resolución de cambios significativos en la política.

Por favor, consulte las RdP en la Regla 6.1.d para la lista completa de las propuestas de resolución que corresponden a este plazo de presentación de seis meses.

Artículo aplicable de la Constitución del OMMS

ARTÍCULO	
X	
Funciones de la Conferencia Scout Mundial	1. Las funciones de la Conferencia Scout Mundial son: (a) Examinar las políticas y las normas del Movimiento Scout en todo el mundo y adoptar las medidas que promuevan el propósito de la Organización Mundial. (b) Formular la política general de la Organización Mundial.

1.3.3 Alcance

Cualquier propuesta de resolución que se proponga debe estar comprendida en el ámbito de las funciones del Comité Scout Mundial y de la Oficina Scout Mundial establecidas en la Constitución de la OMMS, y debe ser financieramente realista.

A veces, la Conferencia Mundial Scout pide directamente a las OM que propongan una propuesta de resolución o parte de la propuesta a que actúen directamente en ella. Es importante considerar si las OM podrán implementar esta propuesta de resolución.

La determinación de la supervisión, la rendición de cuentas y las necesidades financieras estimadas son importantes para evaluar la viabilidad de una propuesta de resolución. Una propuesta de resolución debe ser práctica para que pueda implementarse lo más rápidamente posible.

Artículos aplicables de la Constitución de la OMMS

ARTÍCULO XIV Funciones del Comité Scout Mundial	1. Las funciones del Comité Scout Mundial son: (a) Actuar en nombre de la Conferencia Scout Mundial entre sus reuniones; dar efecto a sus decisiones, recomendaciones y políticas; y representarla en eventos internacionales y nacionales.
--	--

ARTÍCULO XIX Funciones de la Oficina Scout mundial	1. Las funciones de la Oficina Scout Mundial son: (a) Ayudar a la Conferencia Scout Mundial, al Comité Scout Mundial y a sus órganos subsidiarios en el desempeño de sus funciones; preparar todas sus reuniones; y prestar los servicios necesarios para la aplicación de las decisiones.
---	---

1.3.4 Histórico

Las decisiones anteriores y las resoluciones de la Conferencia deben tenerse en cuenta al redactar las resoluciones. Deberían examinarse y abordarse las siguientes cuestiones:

- ¿Ha habido decisiones o resoluciones anteriores sobre el tema de la propuesta de resolución?
 - Si es así, entonces:
 - ¿Cuál es el impacto percibido de esa decisión / resolución anterior?
 - ¿Cuál es la situación actual de esa decisión / resolución anterior?
 - ¿Qué diferencia traería esta propuesta de resolución?
 - ¿Existe alguna resolución que apoye esta propuesta de resolución?
 - Si se aprueba la propuesta de resolución, ¿se invalidaría una resolución existente o habría que modificarla?

Para ayudar a encontrar resoluciones históricas de la OMMS, todas las resoluciones adoptadas por la Conferencia Scout Mundial se han compilado en dos documentos: uno en Inglés y otro en francés. Estos proporcionan una manera fácil de buscar todas las resoluciones anteriores de adoptadas por la Conferencia Scout Mundial. También hay un índice detallado al final de cada documento para ayudar a encontrar las resoluciones deseadas. Vea el PDF completo [en la base de datos de resoluciones de la Conferencia Scout Mundial en Línea](#). Todas las resoluciones de la Conferencia Scout Mundial a partir de 1920 se introducen en una base de datos en línea para que las OM puedan tener acceso. Vea [la base de datos de resoluciones de la Conferencia Scout Mundial en línea](#).

1.4 Redacción de una resolución

1.4.1 Idioma

Las propuestas de resolución deben presentarse a la Conferencia Scout Mundial en francés o en inglés. La Oficina Scout Mundial se hará cargo de la traducción. Si los recursos lo permiten, la Oficina Scout Mundial también tratará de traducir y distribuir las propuestas de resolución en los otros tres idiomas de trabajo de la OMMS.

En caso de que su delegación considere que la traducción facilitada no refleja el espíritu o la sustancia de la propuesta de resolución en su idioma original, sírvase en ponerse en contacto con la Oficina Scout Mundial directamente a través de: resolutions@scout.org.

Al redactar una propuesta de resolución, asegúrese de que el estilo de escritura y el uso de las palabras no sean complejos. Las oraciones cortas, las palabras básicas y las descripciones claras son útiles para apoyar la inclusividad. El respeto de la diversidad cultural e idiomática garantizará que todos se sientan incluidos en el proceso y comprendan la propuesta de resolución lo más plenamente posible.

1.4.2 Estructura de una propuesta de resolución

A continuación encontrarán un modelo de resolución que muestra cómo se puede redactar una propuesta de resolución. Una resolución consta de 3 partes: Título, Cláusulas preambulatorias y Cláusulas operativas.

Es importante señalar que una resolución de la Conferencia Scout Mundial apunta y aborda las cuestiones del más alto nivel de gobernanza y no debe ser tan detallada como para entrar en el ámbito operativo.

Modelo de propuesta de resolución

Título: Un título conciso que represente claramente el objetivo de la resolución.

Cláusulas preambulatorias: En esas cláusulas se enuncian todas las cuestiones que deben resolverse. Incluyen las razones por las que se está trabajando en este tema y destacan las acciones internacionales.

Cláusulas operativas: Estas cláusulas establecen las soluciones que se proponen para resolver los problemas. Las Cláusulas Operativas deben abordar las cuestiones mencionadas específicamente en el preámbulo.

Política de Participación Juvenil

La Conferencia

- Reconociendo el valor que implicar incluir a los jóvenes en la toma de decisiones para lograr el objetivo del Movimiento Scout, [utilizar comas para separar las cada área del preámbulo]
- Considerando que el Movimiento Scout es un Movimiento de jóvenes, apoyados por adultos, con quienes se establecen alianzas saludables,
- Tomando nota de los resultados y conclusiones del informe de evaluación del Foro Scout Mundial de Jóvenes y del sistema de Asesores Juveniles, se concluye que es necesario hacer más trabajo,
- Siendo conscientes de los beneficios individuales y organizativos de tener jóvenes involucrados activamente en todos los niveles tanto dentro del Movimiento como en la sociedad.,
- Creando en el papel activo que los jóvenes pueden jugar en la creación de un cambio positivo, dentro y fuera del Movimiento Scout,
- Reconociendo la importancia de proporcionar oportunidades para que los jóvenes miembros experimenten liderazgo, roles and develop 21st Century skills,
- Adopta el siguiente contenido en el Documento de la Conferencia no.9 como la Política de Participación Juvenil de la OMMS; [use los puntos y coma para separar las cláusulas operativas]
- Insta encarecidamente a las Organizaciones Scout Nacionales a que apliquen la política a todos los niveles dentro de sus propias organizaciones estableciendo un marco de apoyo;
- Pide al Comité Scout Mundial examinar todos los medios que permitan aplicar la política dentro de la Organización Mundial a nivel regional y mundial, incluido un proceso de revisión de los resultado. [fin de las resoluciones con un punto]

1.4.3 libro de trabajo para redactar una resolución

Objetivo

¿Cuál es el objetivo de la propuesta de resolución que se propone?

Audiencia

¿Quién se espera que actúe en relación con esta propuesta de resolución?

- Comité Scout Mundial Oficina Scout Mundial Organizaciones Miembros Otro

Propósito

¿A qué artículo o artículos de la Constitución de la OMMS respondería la propuesta de resolución?

- Artículo 1: Definición y propósito del Movimiento Scout
 Artículo II: Principios del Movimiento Scout
 Artículo IV: Propósito de la Organización Mundial

Explique cómo se alinearía la propuesta de resolución con la Visión de la OMMS de 2023:

Política

¿Qué políticas o cuestiones relativas a la OMMS podrían abordarse en la propuesta de Resolución?

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

¿Cómo aborda esta propuesta resolución las Políticas mencionadas o las cuestiones relativas a la OMMS?

Política (continuación)

Si procede, explique cómo la propuesta de resolución puede entrar en conflicto con las políticas actuales del movimiento Scout en general o de cualquier de las OM.

--

Alcance

¿Cuál es la estimación de los recursos que se necesitarían para llevar a cabo la propuesta de resolución?

Humano	Financiero

Histórico

¿Qué resoluciones históricas, decisiones o propuestas de la OMMS deberán tenerse en cuenta?

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Ofrezca un panorama general de la forma en que esta propuesta de resolución se armonizaría con cualquier resolución histórica o afectaría a ella. Consulte las preguntas detalladas de la sección 1.3.4

--

Histórico abajo.

Poniéndolo todo junto

Proponente: _____ País: _____

Quien secunda: _____ País: _____

Breve explicación o justificación de la propuesta de resolución:

Draft Resolution Title: _____

La Conferencia,

Propósito _____ - Reafirmar

Política _____ - Tomando nota de

Alcance _____ - Enfatizando

Histórico _____ - Recordando

Objetivos/Solicitudes

- Recomienda
- Alienta
- Llama a
- Decide
- Insta
- Solicita
- Pide

1.5 Presentación de una propuesta de resolución

Ver Regla 6.1 de las RdP para Organizaciones sobre quién puede presentar una propuesta de resolución a la Conferencia Scout Mundial y cómo funciona este proceso.

Después de las consideraciones de la redacción de una resolución anterior, la presentación de una propuesta de resolución se puede hacer llenando el formulario de propuestas de resolución y enviándola al correo electrónico a resolutions@scout.org. El Modelo de propuesta de resolución incluye lo siguiente:

- Nombre de la OM quien propone, país y firma del representante oficial
- Nombre de la OM quien secunda, país y firma del representante oficial
- Poner una breve explicación o justificación de la propuesta de resolución
- Texto de la propuesta de resolución (título, preámbulo y cláusulas Operativas)

No es necesario presentar todo el proceso de trabajo anterior con una propuesta de resolución; esto es simplemente un recurso para ayudar con el proceso de redacción.

Por favor, asegúrese de que el modelo de la propuesta de resolución, antes de su presentación, incluya una firma del representante oficial de la OM que proponen y también de la(s) OM que lo secundan.

Tras la presentación de una propuesta de resolución, la Oficina Scout Mundial preparará un documento de antecedentes en el que presentará una verificación de la realidad de la información relativa al proyecto de resolución de una manera neutral. Esto incluirá información financiera, histórica, normativa y de recursos humanos y los efectos estimados que podría tener la aplicación de la propuesta de resolución en esas esferas y en la Organización.

Cuando se haya creado este documento de información de antecedentes, se compartirá con la OM quien la propuso, dando a la OM la posibilidad de formular comentarios y observaciones sobre el documento propuesto.

Se espera que cualquier OM que proponga una propuesta de resolución la apoye y debe estar preparada para ayudar a presentarla durante una sesión en línea previo a la Conferencia Scout Mundial.

La OM también necesita estar disponible para discutirla durante cualquier sesión de la Conferencia Scout Mundial y para hablar de ella durante una sesión plenaria.

1.6 Retirar una propuesta de resolución

Si un OM desea retirar una propuesta de resolución, esto se puede hacer en cualquier momento hasta el momento en que está previsto que sea presentada ante la Conferencia Scout Mundial. Retirar una propuesta de resolución sólo puede hacerse mediante la OM que presentó la propuesta, no por la OM que la secundó u otra OM.

Puede solicitarse el retiro de una propuesta de resolución a: resolutions@scout.org o comunicado directamente al Comité de resoluciones de la Conferencia Scout Mundial.

Cuando la propuesta de resolución se presente a la Conferencia Scout Mundial, el presidente dará la palabra a la OM quien la propuso para explicar la propuesta. Este es el momento final en el que una OM puede decidir retirar su propuesta de resolución. Después de este momento, la propuesta de resolución se presentará a la Conferencia para que adopte una decisión.

2. Enmiendas

2.1 Proponer una enmienda

Véase la regla 6.3 de las RdP para más información sobre las enmiendas a una propuesta de resolución.

Se alienta a presentar enmiendas con bastante antelación a la Conferencia Scout Mundial para aprovechar tener el mayor tiempo posible para su preparación y dar más tiempo al debate. Las enmiendas a las propuestas de resolución se pueden presentar hasta 36 horas antes del inicio de la primera sesión de votación para las resoluciones de la conferencia.

Con respecto a cualquier propuesta de resolución relativa a enmiendas Constitucionales, u otros temas enumerados en la Regla 6.1 de las RdP, preste especial atención a la Regla 6.3 de las RdP que dice:

Ninguna enmienda a las propuestas presentadas de conformidad con la Regla 6.1 de las RdP podrá ser aceptada, excepto aquellas que:

- eliminen ambigüedades o aclaren de algún otro modo la propuesta que se ha distribuido,
- en opinión del Comité de Resoluciones, la Propuesta de Resolución represente una posición intermedia entre la posición o la política actual.

Además, cualquier Organización Miembro que desee presentar Enmiendas a las propuestas presentadas de conformidad con la Regla 6.1.d (Enmiendas Constitucionales), puede hacerlo hasta 24 horas antes de la primera sesión de votación para Enmiendas Constitucionales (propuestas de acuerdo con la Regla 6.1.d).

2.2 Cronología

Tiempos	Acción	Quién
2 meses antes de la apertura de la Conferencia	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de las propuestas de de resolución de las Organizaciones Miembro como documento de la Conferencia	Comité de resoluciones
2 meses antes de la apertura de la Conferencia hasta el segundo día de la Conferencia	<ul style="list-style-type: none">• Están abiertos a las propuestas de enmiendas Constitucionales (puntos enumerados En la regla 6.1 de las RdP)• Abierto a las propuestas de enmiendas	Organizaciones Miembros
24 horas antes de la primera sesión de votación para Enmiendas Constitucionales	<ul style="list-style-type: none">• 14: 00hrs-fecha límite para recibir enmiendas a las propuesta de enmiendas constitucionales (todos los puntos de acuerdo con la regla 6.1 de las RdP, permitido si la Regla 6.3 del RdP se cumple)	Organizaciones Miembros
36 horas antes del inicio de la primera sesión de votación para las Resoluciones de la Conferencia	<ul style="list-style-type: none">• Fecha límite para recibir enmiendas a las propuestas de resolución	Organizaciones Miembros

Antes de las sesiones de votación aplicables	<ul style="list-style-type: none"> se tendrán informes finales disponibles para descargar en el sitio web de la Conferencia 	Comité de resoluciones y Comité Scout Mundial
---	--	---

Nota: Mes = un mes completo calendario

2.3 Consideraciones

Habr  que tener en cuenta las siguientes consideraciones al presentar enmiendas a las propuestas de resoluci3n.

- Toda enmienda propuesta a un propuesta de resoluci3n distribuida debe estar relacionada con el tema planteado en la propuesta de resoluci3n distribuida.
- Cualquier enmienda propuesta no puede cambiar completamente el tema de la propuesta de resoluci3n distribuida.
- Toda enmienda a una propuesta debe tener en cuenta las consideraciones enumeradas en el punto 1.3 abajo.
- Toda propuesta de enmienda debe ser sustancial. No se debe presentar enmiendas para corregir errores ortogr ficos y gramaticales.
- Las enmiendas pueden presentarse en Ingl s o franc s. La Oficina Scout Mundial organizar  la traducci3n.

En caso de que la delegaci3n de la OM considere que la traducci3n proporcionada no refleja el esp ritu/sustancia de la enmienda presentada idioma original, por favor p3ngase en contacto con la Oficina Scout Mundial directamente a trav s de resolutions@scout.org

Se pueden presentar enmiendas a las propuestas hechas bajo la Regla 6.1.d de las RoP 24 horas antes de la primera sesi3n de votaci3n para Enmiendas Constitucionales (propuestas de acuerdo con la Regla 6.1.d) si son aclaraciones o posiciones intermedias, como se establece en la Regla 6.3.g de las RoP.

Ejemplo de modificaciones

Texto original	Enmienda Propuesta
Que se realice un esfuerzo por lograr que haya m�s j3venes en puestos de toma de decisiones (a nivel mundial y regional)	Esforzarse por aumentar el n�mero de j3venes Aumenta las posibilidades de que m�s j3venes sean incluidos en los puestos de toma de decisiones (a nivel mundial y regional), incluidos los Subcomit�s Scout Mundiales y los Comit�s Regionales y sus subcomit�s
Asegurar que los j3venes reciban entrenamiento y sean utilizados por la OMMS como representantes/ portavoces externos de la juventud	Asegurar que los j3venes reciban capacitaci3n, apoyo y sean nombrados por la OMMS como representantes/portavoces externos
Desarrollar un proyecto de di�logo intergeneracional para fomentar la colaboraci3n entre generaciones en la OMMS	Desarrollar y promover el uso de una herramienta de proyectos de di�logo intergeneracional enfocada en metodolog�as, sistemas de capacitaci3n y mejores pr�cticas para fomentar la colaboraci3n entre generaciones en la OMMS

3. Resoluciones de emergencia

3.1 Proponer una resolución de emergencia

Aunque se recomienda encarecidamente que las propuestas de resolución se presenten antes de la Conferencia Scout Mundial, se conoce que las cuestiones de importancia crítica y urgencia podrían surgir en el último minuto y podría ser necesario que la Conferencia Scout Mundial las considere cuando se reúna. Estas resoluciones de importancia crítica y urgente se denominan "Resoluciones de emergencia".

Véase la regla 6.5 de las RdP para más información sobre las resoluciones de emergencia.

3.2 Cronología

Tiempos	Acción	Quién
Cuatro meses y hasta 36 horas antes de la primera sesión de votación para las Resoluciones de la Conferencia	Plazo de presentación de resoluciones de emergencia	Organizaciones Miembros Comité Scout Mundial

Nota: Mes = un mes completo calendario

3.3 Consideraciones

Las resoluciones de emergencia deben tener en cuenta las mismas consideraciones que las propuesta de resolución esbozadas en la sección 1.3 de la presente directrices de Resoluciones y enmiendas.

Para proponer una resolución de emergencia, debe ser secundada por otras nueve OM. Si las OM que secundaron la resolución de emergencia son miembros de una Región, deberán proceder de al menos tres Regiones diferentes. Lo mismo se aplicará a las enmiendas a las resoluciones de emergencia que se promuevan directamente en la sala durante la presentación de la moción.

No se prevé que se necesite una Resolución de emergencia muy a menudo. Sin embargo, se ofrece la oportunidad dentro del Reglamento de la Conferencia Scout Mundial en caso de que sea necesaria una resolución al último minuto.

Las resoluciones de emergencia no se pueden utilizar para asuntos que simplemente se han olvidado o no se han actuado dentro del plazo comunicado.

Estas definiciones de urgencia e importancia ayudarán a aclarar lo que es una resolución de emergencia.

Urgente

Urgente se refiere a una resolución de emergencia que trata de un asunto que ha salido a la luz entre el plazo de presentación de las propuestas de resolución del 24 de Mayo de 2020 y el comienzo de la Conferencia Scout Mundial, y que no puede ser pospuesta a una reunión de subsecuente de la Conferencia Scout Mundial.

Un asunto urgente puede surgir debido a algo que ha sucedido en los tres meses previos a la Conferencia Scout Mundial y que afecta al Movimiento Scout. Esto podría incluir cuestiones que afectan a la OMMS, tales como agitación gubernamental, lucha política, desastre global, un cambio requerido en una política o método de trabajo, etc.

Para considerar si el asunto es lo suficientemente urgente para ser presentado como una resolución de emergencia, pregúntese:

¿Es la resolución de emergencia propuesta de tal urgencia que no puede ser retrasada hasta la próxima reunión de la Conferencia Scout Mundial o llevada a votación por correo en una fecha posterior?

Importante

Importante se refiere a una resolución de emergencia que se trata de un asunto de tal importancia que requiere la atención inmediata de la Conferencia Scout Mundial en sesión.

Un asunto importante es algo que no puede ser tratado por otros órganos de la OMMS como el Comité Scout Mundial, sus comités permanentes, los Comités Regionales, las Organizaciones Miembro de la OMMS, o la Oficina Scout Mundial.

Esto podría incluir cuestiones que afectan a la OMMS, tales como agitación gubernamental, lucha política, desastre global, un cambio requerido en una política o método de trabajo, etc.

Para considerar si el asunto es lo suficientemente importante como para ser presentado como una resolución de emergencia, pregúntese:

¿Es el tema de la resolución de emergencia propuesta de tal importancia que requiere la atención inmediata de la Conferencia Scout Mundial en sesión?